



IBERDROLA

COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
c/ Edison nº 4
28006 MADRID

Bilbao, 8 de abril de 2015

Muy señores nuestros,

De acuerdo con lo establecido en el apartado 4 del artículo 9 de la *Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, por la que se determinan el contenido y la estructura del informe anual de gobierno corporativo, del informe anual sobre remuneraciones y de otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas, de las cajas de ahorros y de otras entidades que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores*, les confirmamos que Iberdrola Finanzas, S.A. (Sociedad Unipersonal) (la “Sociedad”) es una entidad domiciliada en España cuyos derechos de voto corresponden en su totalidad, de forma directa, a Iberdrola, S.A., lo que se comunica a efectos de que el informe anual de gobierno corporativo de Iberdrola, S.A. depositado en esa Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “CNMV”) sea considerado como el informe anual de gobierno corporativo que exime a la Sociedad de preparar y depositar en la CNMV su propio informe anual de gobierno corporativo.

Les saluda muy atentamente,

Iberdrola Finanzas, S.A. Sociedad Unipersonal

Roberto Orjales Venero
Secretario del Consejo de Administración